



## Violencia sociopolítica del conflicto armado en Colombia: las resistencias de las mujeres como apuestas de paz

Carlos Lasso-Urbano<sup>a</sup>

Elizabeth Zamora Bastidas<sup>b</sup>

Harold Armando Juajibioy Otero<sup>c</sup>

Annie del Carmen Gordillo Castillor<sup>d</sup>

### Como citar este artículo:

Lasso Urbano, C., Zamora Bastidas, E. ., Juajibioy Otero, H. A. ., & Gordillo Castillo, A. del C. . Violencia sociopolítica del conflicto armado en Colombia: las resistencias de las mujeres como apuestas de paz. Eirene Estudios De Paz Y Conflictos, 6(10). Recuperado a partir de <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/196>

### Recibido:

29 de octubre 2022

### Aprobado:

13 de diciembre 2022

<sup>a</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5407-1953>

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León (México), Magíster en Ciencias Sociales por la Universidad de Caldas (Colombia), trabajador social por la Universidad de Caldas (Colombia), docente investigador Universidad Mariana-Pasto, integrante Colectivo Trabajo Social Crítico Colombia.

<sup>b</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5984-4916>

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Magister Desarrollo alternativo, sostenible y solidario. Universidad Nacional, abierta y a distancias. Colombia. Especialista Educación en Derecho Humanos. Fundación Universitaria Católica Lumen. Gentium Trabajadora Social- Universidad Mariana Miembro del Nodo Internacional de Trabajo Social con Grupo. Docente investigadora de la Universidad Mariana.

<sup>c</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8831-4797>

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Doctor en Pensamiento complejo en Multiversidad Mundo Real, México. Magíster en Educación en Derechos Humanos en el Centro de Cooperación Regional del Adulto en América Latina y el Caribe. Trabajador Social Universidad Nacional de Colombia. Docente-Investigador en la Universidad Mariana, en el Programa de Trabajo Social.

<sup>d</sup>ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0603-8021>

Universidad Mariana, Pasto, Colombia

Trabajadora Social - Universidad Mariana Pasto, Especialista en Acción sin Daño y Construcción de Paz - Universidad Nacional de Colombia, Magister en Ciencia Política, Relaciones Internacionales y Estudios para la Paz- Instituto de Altos Estudios Europeos, Estudiante de Doctorado en Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de San Martín – Argentina, docente investigadora Universidad Mariana - Past.

## **Violencia sociopolítica del conflicto armado en Colombia: las resistencias de las mujeres como apuestas de paz**

### **Resumen**

El artículo presenta los aspectos más relevantes que se logra identificar a partir de una revisión documental sobre diversas investigaciones y producciones científicas adelantadas en varios países de América Latina, especialmente en Colombia, acerca del conflicto armado, violencia sociopolítica, resistencias colectivas, protección e iniciativas de paz desde las experiencias de mujeres, donde se evidencia los impactos tanto directos e indirectos que ha generado los conflictos armados en contra de las mujeres. De igual forma, se dan a conocer las acciones colectivas que se han gestado desde las mujeres como formas de resistencia, de liderazgo y participación política, para la confrontación de las prácticas violentas que han tenido que enfrentar desde su condición de mujeres; por

otro lado, también se presentan las iniciativas de paz en contextos de conflicto y violencia para la defensa de los derechos humanos, la defensa del territorio, la promoción de la igualdad y la construcción de una ciudadanía activa desde su incidencia política.

**Palabras clave:** Mujeres, Conflicto armado, violencia sociopolítica, resistencia colectiva, iniciativas de paz.

### **Socio-political violence of the armed conflict in Colombia: women's resistance as bets for peace**

#### **Abstract**

This The article presents the most relevant aspects that can be identified from a documentary review of various research and scientific productions carried out in several Latin American countries, especially in Colombia, about the armed conflict, socio-political violence, collective resistance, protection and peace initiatives from the

experiences of women, where the direct and indirect impacts generated by armed conflicts against women are evident. Similarly, the collective actions that have been developed by women as forms of resistance, leadership and political participation, for the confrontation of the violent practices that they have had to face from their condition as women, are made known; On the other hand,

peace initiatives in contexts of conflict and violence for the defense of human rights, the defense of territory, the promotion of equality and the construction of an active citizenship from their political incidence are also presented.

**Keywords:** Women, Armed conflict, socio-political violence, collective resistance, peace initiatives.

## 1. Introducción

La violencia sociopolítica y los conflictos armados han formado parte de la historia de construcción de naciones en Latinoamérica, empero, en Colombia es más acentuada la relación entre estas dos disputas de poder, trascendiendo la sola búsqueda del poder político de Estado, hacia el control de los cultivos y economías ilegales, los territorios donde se asientan estos emporios, y bajo esa lógica, el control, instrumentalización y presión violenta a las comunidades. A diferencia de otros países de Latinoamérica, Colombia tiene el conflicto armado más antiguo del continente -superando los 60 años- y su reconfiguración ya no obedece a ideologías centradas en la disputa del poder político, sino a otras formas de poder (Vargas, 2010).

La prolongación y reinención del conflicto armado en Colombia se acentúa en los territorios del suroccidente colombiano, a razón de la baja presencia del Estado, ausencia de institucionalidad, que facilita la consolidación de poderes económicos y militares ilegales que ven estratégica la toma de control y la regulación arbitraria de la vida de la gente, consolidan sus emporios económicos con lo ilícito, cambian la vocación de los territorios, y es más, deterioran y pulverizan toda dinámica de autoridad, consenso, participación y convivencia propia de las comunidades (Cabello y Lasso, 2022). En dicha actuación violenta sobre un territorio creado socialmente en intimidad por la gente, el lugar, es la víctima, y a la vez, el epicentro donde otras víctimas afrontan múltiples y asociadas violencias: las mujeres.

Ellas, allí, en esos lugares desprovistos de todo vestigio de bienestar donde se sufren violencias de orden estructural – pobreza, desigualdades-; patriarcales – restricciones a la participación, agresiones a su integridad, limitación a la libre opinión y asociación-; basadas en la violación de derechos humanos y derecho internacional humanitario- daños a su integridad física, psicológica, emocional, moral y sexual, a libertad y la libre movilidad-; violencias de orden cultural tanto de patriarcado como de los actores armados –ruptura de su relación con el territorio, imposibilidad de actuar en comunidad, de expresar su idiosincrasia y de libertad de ser mujer-; violencia socio-política -a razón de sus liderazgos, participación política, defensa de los derechos humanos, promoción de la convivencia y la paz-; y en especial, daños directos sobre su cuerpo en forma de daño casi irreparable y a la vez como enunciación y táctica de guerra - exposición de su desnudez, actos deshonrosos, y violencia sexual-. En ese sentido, el lugar roto de toda su cotidianidad, es el epicentro de las violencias hacia las mujeres, y que, por tanto, el cuerpo y la vida se toma como el lugar tácito para instalar actos continuos, degradantes e inhumanos de violencias no solo para causar daño, sino también para enunciar control y poder de los actores armados sobre las comunidades (Segato, 2018). A propósito de la participación política Cabello-Tijerina y Quiñonez (2019) exponen que la misma debe hacerse posible con el fin de garantizar la igualdad de género.

En los territorios despojados y dañados en su integridad, la vulnerabilidad de las mujeres se acrecienta a un ritmo exponencial, los riesgos se tornan agresivamente cotidianos y a veces normalizados, las violencias tienen dolientes directas, pero, sin la mirada y actuación de la justicia, los daños sobre el cuerpo pronto se refunden en la psiquis, la emocionalidad y en las relaciones en forma de temor, odio, resentimiento, sentido de culpa y pérdida de sentido de vida (Centro Nacional de Memoria Historica-CNMH-, 2014). Por consiguiente, el gran reto de la comprensión de la violencia hacia las mujeres es dejar de fracturar el análisis y reinventar la discusión en lógicas de relaciones: violencias directas e indirectas; vulnerabilidades, riesgos, daños y violencias; cuerpo como epicentro inmerso dentro del territorio; experiencia individual y gregarismo; derechos humanos y vida en comunidad de mujeres como ejercitación de derechos, necesidades, protección y experiencias de

autoprotección; finalmente, actos de violencia, no violencias y resistencias. Precisamente, el doble análisis, por un lado, las agresiones, daños, violencias, violaciones de derechos humanos, insatisfacción de necesidades y exclusiones en la vida comunitaria y política, y por el otro, las actuaciones cotidianas de resistencias, defensa de la vida, demandas sociales, luchar por la dignidad, afrontamientos no violentos ante la barbarie e iniciativas de paz, es necesario y urgente para afinar medidas de precaución, protección, reparación integral, fomento del desarrollo humano y de construcción de paz desde las mujeres.

En consecuencia, es imprescindible poner en asocio el análisis y las medidas resultantes desde una visión de los derechos humanos y del DIH, actuaciones humanitarias, esfuerzos de protección, de empoderamiento y creación de capacidades humanas, de potenciación de formas de vida territorial, de dinámicas organizativas de mujeres, de entornos de protección, de presencia de organismos humanitarios y de desarrollo humano, con epicentro específico en los territorios y basada en la participación activa y real de las mujeres como constructoras de identidad, cultura ciudadana, paz, desarrollo y bien vivir (Juajibioy, 2020).

El presente artículo de revisión es resultante de la investigación e innovación denominada “Construcción de un modelo socio-institucional de prevención, protección, reparación y potenciación de las experiencias de mujeres para reducir los impactos diferenciales del conflicto armado en las mujeres residentes en el municipio de Policarpa, departamento de Nariño”. Como parte de la primera fase de la investigación, el artículo procura reconocer y poner en diálogo los diversos estudios que se han adelantado en Latinoamérica y en Colombia durante el siglo XXI con relación a dos aspectos complementarios: Por un lado, la violencia sociopolítica y el conflicto armado, y por el otro, las manifestaciones de resistencia colectiva, experiencias e iniciativas de construcción de paz puestas en marcha por las mujeres para afrontar la violencia socio-política y el conflicto armado. Así pues, la metodología utilizada para la construcción del manuscrito consistió en la realización de una revisión bibliográfica de cincuenta estudios e investigaciones en torno al tema expuesto.

Es menester señalar que, la revisión documental se orientó a partir de la pregunta: ¿Cuáles son las investigaciones y producciones científicas que se han realizado durante el siglo XXI

en contextos de conflicto armado, violencia sociopolítica, resistencia colectiva, protección e iniciativas de paz desde las experiencias de mujeres? En el proceso, se procura delimitar, reconocer y unir distinguiendo las nociones de análisis para complejizar el problema y reconocer todas sus dimensiones (Morin, 2007). Destacando, además, que entre los criterios definidos para la revisión documental por parte del grupo de investigadores están los siguientes:

- Producciones investigativas realizadas en torno al tema de análisis durante el siglo XXI.
- Producciones derivadas de estudios de investigación, ya sean artículos, trabajos de grado, informes, libros.
- Finalmente, estudios que pongan en relación dentro del debate de la violencia sociopolítica y el conflicto armado las expresiones de resistencia colectiva, experiencias, formas de autoprotección e iniciativas de paz adelantadas por las mujeres en estos tiempos prolongados de crisis y violencias.

En aras de brindar claridad frente a los aspectos identificados, a continuación, se exponen los hallazgos a partir del proceso de revisión documental, lo cual se presenta por medio de dos subcapítulos a través de los que se pretende dar respuesta a la pregunta orientadora.

## **2. Hallazgos**

### **2.1 El rostro de las violencias armadas y sociopolíticas**

Hablar de violencia sociopolítica determina una connotación específica de formas de vulneración de los derechos de las personas. Se connota como un tipo de violencia presente en contextos sociales particulares, con características que obedecen a momentos históricos, donde las dinámicas sociales, políticas y económicas de un país están signadas por medios violentos que buscan el logro de objetivos, sin importar los medios utilizados para su consecución. Dicha expresión de violencia transita, por un lado, desde la búsqueda del cambio arbitrario de las estructuras de poder, legitimando la represión, y que por lo general es perpetrada por el Estado y, por el otro, se representa como coacción y formas de control social cuando es perpetrada por grupos armados al margen de la ley, quienes persiguen objetivos políticos. Es de resaltar que, en los dos escenarios se hace presente

las restricciones a la libertad y la autonomía de quienes son afectadas por este tipo de violencias (Molano, 2015).

En el ámbito latinoamericano, la violencia sociopolítica se ha hecho presente en diferentes contextos y, la lectura de estos, da cuenta sobre las dictaduras militares que han afectado a Sudamérica, Centroamérica y el Caribe desde la segunda mitad del siglo XX. En dichas violencias se evidencian formas arbitrarias de represión frente a la reivindicación de los derechos de sectores de la población excluidos, marginados, incluso estigmatizados por sus condiciones específicas en razón de pensamiento político, etnia, identidad de género y orientación sexual.

Para el caso de Colombia, la historia refleja un fenómeno semejante, pero atípico que parte con la dictadura durante el gobierno del teniente general Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), época caracterizada por fenómenos de violencia partidista, que generó una marcada polarización en la sociedad, y que su patrón de comportamiento ha sido un referente de disputa del poder entre conservadores y liberales que condujo a una violencia sistemática y violatoria continua de los derechos humanos (Pécaut, 2015). Precisamente ese patrón de disputa violenta del poder, tiende a aparecer de una forma distinta y combinada con el conflicto armado, como táctica de gobernantes para perpetuar sus apuestas ideológicas en el poder.

En un contexto como el colombiano, no es fácil deslindar el término de violencia sociopolítica toda vez que la persistencia de la confrontación armada interna ha tenido muchos matices, determinados por los grupos armados en contienda. Las marcadas diferencias regionales, el ejercicio del poder reconocido por la Constitución Política y, las dinámicas económicas vinculadas a la ilegalidad, son características que pueden atribuirse a este tipo de violencia; se ha hecho uso de la precisión conceptual dada por el Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP- (2002), quienes conciben la violencia sociopolítica como:

Aquella que es ejercida como medio de lucha político – social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la

sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado. Tal tipo de violencia puede ser ejercida: por agentes del Estado, por grupos insurgentes que combate en contra el Estado o contra el orden social vigente. (p. 3)

Estas características, permite identificar y dar claridad al fenómeno presente en Colombia, en el cual, las poblaciones se han visto involucradas en una lucha interna por intereses particulares donde actores ilegales o legales han vulnerado los derechos de amplios sectores de la población, en zonas altamente marcadas por la violencia, donde se han instalado tácticas perversas y continuas hasta tal punto de naturalizar la represión y formas de control social, confrontar y destruir el significado de bienestar y tranquilidad, pero, también donde aparecen mecanismos para responder desde “la cotidianidad” del día de a día a la amenaza latente que puede venir por parte de grupos armados al margen de la ley, esto, aún a pesar de la continua implantación de control arbitrario a través del miedo o por parte de actores armados ilegales o por instituciones legalmente constituidas, quienes han ejercido acciones directas o a través de estructuras armadas no legales.

Por consiguiente, es necesario interpelarse por la evidencia de fenómenos altamente violentos ocurridos en el marco del conflicto armado y que han sido delimitados y descritos con precisión por la Comisión de Delitos, resaltando que sus precursores han sido los actores estatales, considerando quizá formas de autoritarismo y de violencia, y que, precisamente, están distantes o no coinciden con los estándares de la misionalidad de gobiernos democráticos. Es un hecho y se cuenta con evidencias suficientes sobre las cuales se define que, los Estados autoritarios utilizan diferentes mecanismos de represión, coacción, violencia e incluso violación de derechos humanos, en sí, dispositivos diseñados y puestos en marcha de forma cuidadosa y mimetizada para cumplir sus objetivos. Precisamente:

Las masacres, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura son algunos de ellos. Todos estos mecanismos se caracterizan por atentan contra la dignidad de los seres humanos y contra los



proyectos individuales y grupales que luchan por obtener condiciones de vida justas. (Correa , 2012, p. 50)

Ahora, la vulneración de los derechos, que atenta contra las consideraciones de bienestar y la dignidad humana, expresándose de forma distinta en cada contexto e independiente del actor que las ha perpetrado, se ha dado de manera indiscriminada contra diferentes sectores de la sociedad, empero, es necesario reconocer que los impactos de la misma se dan de modo diferencial, teniendo en cuenta las características de un grupo en particular. En otro sentido, en Colombia se presenta una serie de conflictos reciclados y localizados en las regiones, situación que se torna más evidente posterior al Acuerdo Final de Paz suscrito entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmado el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá y que dejan una radiografía de distintos puntos de presión armada bajo lógicas regionales y no centralizadas.

Precisamente en estos puntos de presión armada regional convergen diferentes grupos étnicos, como también expresiones e identidades ligadas a formas de pensar y asumirse desde las consideraciones políticas, de género y orientaciones sexuales diversas; en estos escenarios las rupturas en la vida son experimentadas como expresiones de dolor, sensación de impunidad, lucha o resistencia desde la lectura particular desde el grupo en el que se inscribe la persona afectada; la violencia:

No es simplemente un hecho social negativo, es un comportamiento que otorga identidad (...), que tiene como efecto el aplastamiento de la singularidad y la socialización por el miedo y el terror. Intervenir sobre los comportamientos violentos exige reintegrarlos a un campo de sentido, a fin de generar dinámicas alternativas que fomenten la convivencia, bajo un modelo de ecología humana. (Hoyos, 2020, pág. 22)

Las identidades en un contexto de violencia y conflicto se confrontan y conflictúan, se desdibujan, pero también se otorgan para bien o para mal y ellas pueden convertir a una

persona en sujeto de hostilidades por el simple hecho de pertenecer o no a un grupo o sector específico, la incertidumbre frente a un panorama donde la línea entre lo legítimo y lo ilegítimo no se ve tan clara, por el contrario se entremezcla y contradice, desvirtúa lo que puede verse como apropiado o inapropiado. En el trabajo adelantado por Espinoza (2022) frente a las prácticas violentas perpetradas contra las mujeres ayacuchanas en el conflicto peruano afirma que las campesinas eran conscientes que su vida, las de sus hijos y de otros familiares dependían de que ella no diera opiniones o mostrara actitudes o comportamientos no gratos para los actores del conflicto. También Correa (2012) resalta el contrasentido de lo que puede ser legítimo o no, coloca en una situación de indefensión a quienes lo enfrentan, esta forma de respuesta en un escenario violento puede asumirse de manera pasiva o activa a partir de la simple victimización o desde la resistencia y movilización, como ha sucedido con innumerables grupos de mujeres.

En este punto se hace necesario entender que las mujeres encaran la violencia desde diferentes perspectivas y roles, con una doble carga de vulneración, puesto que la violencia perpetrada contra ellas es histórica, tiene un fin claramente identificable y se ha visto naturalizada por el pensamiento hegemónico patriarcal; ser mujer en cualquier contexto puede constituirse en una situación de riesgo, incluso al interior de la familia, esta condición se exagera en un escenario de violencia sociopolítica. Teniendo en cuenta lo propuesto por Millett (1995), la violencia contra las mujeres deja de ser un suceso, un problema personal entre agresor y víctima, para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino; la violencia tiene una función de refuerzo y reproducción del sistema de desigualdad sexual, su amenaza doblega la voluntad de las mujeres, cercena sus deseos de autonomía.

Según Hoyos (2020) atentar contra las identidades se convierte en el motor para contradecir la autonomía de las mujeres, estas prácticas se inscriben en un entramado complejo de relaciones que, amparado en las desigualdades históricas, sugiere un fenómeno multicausal que puede tener múltiples explicaciones desde la lectura que se le quiera dar, social política, económica, jurídica o desde los impactos psicosociales. En este mismo sentido, López et al. (2017) afirman que, la guerra y el ejercicio de la violencia

que lleva implícito, tiene entonces un efecto esencial en la concepción de la mujer, de su cuerpo, de su rol social.

La connotación de la violencia contra las mujeres en un contexto de violencia sociopolítica, es una expresión de la manera como se posicionan las estructuras de poder en dichos contextos, determinando formas de subordinación y establecimiento de jerarquías que se hacen evidentes en dinámicas de relacionamiento familiar y comunitario, posicionamiento de actores armados en el territorio, ausencia de institucionalidad y la naturalización de las cifras de mujeres víctimas dan cuenta de estas situación. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2022):

En el periodo comprendido entre 1958 y 2021 se registran 51.919 mujeres víctimas del conflicto armado, de las cuales 18.048 han muerto como consecuencia de estas acciones.

El OMC también da cuenta de 14.248 víctimas de violencia sexual, 13.273 víctimas de asesinatos selectivos y 9.307 víctimas de desaparición forzada, que aparecen como los hechos victimizantes más reiterados en el marco del conflicto armado interno contra las mujeres.

Además, 6.356 mujeres han sido víctimas de secuestro, 4.632 víctimas de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes; 1.878 han sido asesinadas en medio de masacres, 1.256 han sufrido acciones bélicas, 606 han sido víctimas de minas antipersonal, 149 son víctimas de atentados terroristas, 113 de daños a bienes civiles y 78 de ataques a poblados. (Párr. 2-4)

La violencia sociopolítica que afecta de forma desproporcionada a las niñas y mujeres, por un lado, determina formas de victimización como se ha mencionado, también un cambio en los roles de género que se han asignado tradicionalmente a las mujeres; si bien el número de víctimas hombres puede superar al de mujeres, son ellas quienes han enfrentado mayoritariamente sus impactos, contrariamente a la debilidad y la indefensión, que puede resultar del dolor enfrentado, el número considerable de liderazgos femeninos reconocidos

o anónimos, es evidente en este tipo de contextos, así no es difícil encontrar las históricas buscadoras de hijos, hermanos, nietos y esposos desaparecidos, las que apuestan por las organizaciones colectivas de base comunitaria y, por qué no, las que traducen el sufrimiento en apuestas políticas.

En este espacio diferencial es importante considerar además, lo que se hace aún más específico dentro de los colectivos de mujeres, lo que puede determinar nuevas lecturas frente a las intersubjetividades en un contexto altamente diverso como sucede con Latinoamérica; como se hace visible en la investigación realizada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO- (2018) al evidenciar los impactos en las mujeres guatemaltecas, es imposible entender hoy, las experiencias vividas por las señoras ahí sobrevivientes del genocidio sin contextualizarlas dentro de la estrategia genocida del ejército de Guatemala en Baja Verapaz, que favoreció la finalización del megaproyecto de la represa Chixoy y su central hidroeléctrica Pueblo Viejo.

Frente a estos impactos, la respuesta generalizada y legitimada en escenarios de alta conflictividad son los programas y/o proyectos que surgen desde la perspectiva institucional, que en muchas ocasiones carecen de la mirada diferencial, que reconozca la especificidad, pero además que tenga en cuenta las propias prácticas, como apuestas desde el territorio como formas de afrontamiento frente a la adversidad; la multiplicidad de factores que han incidido en la persistencia de la violencia sociopolítica, por tanto, su realidad, sugiere escuchar las voces de quienes la han enfrentado, lo que sin lugar a dudas permite la creación de estrategias de acompañamiento, memoria y dignificación de forma participativa; evitando la revictimización desde la lectura de quien interviene o acompaña (Acevedo et al., 2019).

En ese sentido, la recuperación frente a los daños ocasionados como consecuencia de la violencia sociopolítica debe enfocarse desde las características diferenciales de la población y cómo estos son incorporados en la vida de cada persona; en Colombia de forma particular se ha intentado avanzar en la reparación integral aún en medio del conflicto. No basta la reparación económica de los perjuicios ocasionados por el delito, sino que debe garantizarse adicionalmente el acceso a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición.

En complemento a este contexto violento, combinado por violencias sociopolíticas y a razón del conflicto armado, es de resaltar que, para Lasso y Cabello (2022) la violencia sociopolítica en Colombia ha adquirido niveles tan drásticos como resultado de la deshumanización a la que han trasladado los diversos actores armados la dinámica de la guerra, claro ejemplo de ello, son las cifras de desaparecidos, de personas masacradas, torturadas y un sinnúmero adicional de hechos victimizantes que aún siguen estando presentes en varios territorios en tiempos en que se supone Colombia avanza hacia la búsqueda y garantía de la paz real. En efecto, no es posible entender las secuelas de la guerra, si se deja de lado sus causas, impactos tantos objetivos y subjetivos, no es casual cuando se infiere que la violencia con todas sus expresiones es la manera a través de la cual se impone la voluntad política de un sector determinado.

El conflicto armado en Colombia y la violencia política y social que lo caracteriza es un fenómeno de larga duración al que subyacen problemas relativos a la configuración del orden social y político; los actores armados entre los que se encuentran: grupos subversivos, estructuras paramilitares, delincuencia organizada y grupos al servicio del narcotráfico, combinaron diferentes modalidades de violencia, entre ellas, la sexual, con intensidades variables y repertorios disímiles. De ese modo:

En el transcurso del conflicto armado, de hace seis décadas, las mujeres han sido tanto actoras como víctimas directas e indirectas de este. No obstante, su participación ha sido invisibilizada dado que, casi hasta mediados de los años 90, la participación de la mujer y, con esta, la inclusión de la perspectiva de género estuvo ausente de los análisis sobre violencia en Colombia. (Giraldo y Muñoz, 2020, p. 165)

Por su parte, para Díaz (2020) en el marco de la violencia sociopolítica, las mujeres también han sido un sector víctima de los impactos derivados de la guerra, puesto que han sufrido los diversos hechos victimizantes provocados por parte de los actores del conflicto armado, entre los que se destacan la violencia sexual, tortura, el desplazamiento armado devenido mediante el despojo violento de sus tierras, entre otros. La autora destaca

que además de enfrentarse a hechos asociados con el asesinato de sus hijos e hijas, la desaparición de sus seres queridos, las mujeres han sido estigmatizadas por parte de la sociedad colombiana por el hecho de ser víctimas de la violencia sociopolítica.

De igual manera, la autora reflexiona respecto a las violencias sociopolíticas vividas por parte de las mujeres en lo que ella va a denominar las “necropolíticas de género en Colombia” entendido por Valencia (2012) como un engranaje económico y simbólico productor de otros códigos, gramáticas, narrativas e interacciones sociales a través de la gestión de la muerte; en ese sentido, parte desde el abordaje de la forma en que se expresa el conflicto armado y la violencia sociopolítica devenida desde agentes del Estado y de grupos paramilitares, para lo cual retoma aspectos que hacen parte de una investigación desarrollada por el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE en cuatro regiones del país, Tolima, Caldas, Boyacá y Meta.

De otro lado, el Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH- (2014) señala que la violencia sociopolítica desatada en Colombia ha impactado notoriamente en los múltiples escenarios en los que se encuentra inmerso el individuo, de modo que, los daños derivados de la guerra tanto físicos, mentales y emocionales han afectado la dimensión individual y colectiva de las familias y comunidades que durante décadas se han enfrentado a las afectaciones del conflicto armado. De acuerdo con lo anterior, comprender las dimensiones asociadas con la violencia sociopolítica requiere la identificación del daño colectivo tanto en hombres y mujeres. Para Betancourt (2016) en el marco de la violencia sociopolítica del país:

La violencia sexual y particularmente las violaciones juegan un papel muy importante, pues a través de estas no sólo se humilla a las mujeres, sino que se intimida y paraliza a los miembros de la comunidad en general. Las violaciones representan un control total del enemigo, se le despoja de todo, tanto en el ámbito público como en el privado. Todos los actores armados en Colombia utilizan la violencia sexual (en sus diferentes manifestaciones incluida la violación), es una forma de ofensiva que convierte el cuerpo femenino (su sexualidad) en un territorio de disputa sobre el cual se materializa la violencia y se actualiza el actor que domina. (p. 85)

De acuerdo con lo anterior se puede inferir que, la dinámica del conflicto armado ha generado atrocidades y todo tipo de horrores y dolores en quienes han vivido directamente las secuelas de la guerra, no solo provocados por parte de los grupos armados ilegales, sino también por los agentes oficiales del Estado, entre los hechos generados predomina la violencia sexual con lo cual la disputa no solo ha sido por el control territorial, sino que además por el cuerpo de las mujeres convertido de alguna manera en arma de guerra.

Para las Organizaciones de Derechos Humanos, la violencia sexual en el contexto del conflicto armado colombiano no es otra cosa que el continuum de violencia que las mujeres por el hecho de ser mujeres enfrentan en su diario vivir en el marco de una sociedad machista y patriarcal. Se estima que hace falta voluntad política de parte del Estado para enfrentar el problema de la violencia sexual, puesto que se carece de presupuestos, articulación entre las distintas instituciones, pues no solo basta la normativa o el acuerdo, dado que se ha quedado en lo formal y jurídico. No obstante, las medidas de protección existentes por parte del Estado, no consideran las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia sexual bajo un enfoque diferencial, y su implementación no ha alcanzado a garantizar la seguridad de las mujeres en el acceso a los procesos judiciales, y en general, en la participación en distintos procesos de exigibilidad de derechos.

El Centro Nacional de Memoria Historica (2018) sobre la violencia sociopolítica destaca que, esta se encuentra relacionada con la violencia sexual, debe tenerse en cuenta las condiciones económicas, sociales, políticas, donde por lo general quienes son más excluidas son las mujeres, asimismo, son ellas las principales víctimas de la violencia sexual, tal como se evidencia por medio de las cifras devenidas del conflicto armado colombiano. Si se examina detenidamente los niveles de exclusión se da cuenta que las mujeres, en especial del sector rural, carecen de oportunidades de empleo, presentan una condición de pobreza, enfrentan situaciones de trabajo no remunerado, cuentan con limitaciones para acceder a la educación, puesto que según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022) el 10,6% de las mujeres que habitan en lo rural no saben leer y escribir, mientras que en las ciudades es del 4,1% lo que las expone a un mayor grado de vulnerabilidad.

Para Meneses (2019) en el marco de la construcción de una ciudadanía participativa “las mujeres, lejos de asumir un rol pasivo de resignación ante los entornos de exclusión y violencia, demuestran profundas vocaciones de trabajo, solidaridad, resistencia y liderazgo” (p. 23), tales acciones colectivas han emergido en territorios permeados por altos niveles de violencia armada, donde predomina también una cultura machista y patriarcal.

Para Bedoya (2019), en contextos de violencia como los acontecidos en Barrancabermeja y Medellín, Colombia, las mujeres tuvieron que asumir ya sea por compromiso o necesidad vínculos afectivos con personas pertenecientes a grupos armados, también como arma de guerra lo que profundizó los hechos de feminicidio y la violencia sexual contra las mujeres. Para la autora, fueron este tipo de acciones lo que conllevó a desarrollar las capacidades de liderazgo y fortalezas colectivas para resistir a las violencias de los actores armados, entre ellos, los grupos guerrilleros, los paramilitares y las fuerzas estatales. Cabe destacar que, entre las acciones colectivas adoptadas por parte de las mujeres se encuentran las movilizaciones, las denuncias por medio de organismos defensores de Derechos Humanos y la visibilización a través de múltiples actos culturales.

Por otra parte, ONU Mujeres Ecuador (2009), en lo que respecta a la violencia señala que:

La descripción de la violencia que viven las mujeres en el escenario político es abrumadora. Al interior de los partidos políticos, de sus familias y en las comunidades están expuestas a la violencia sea de forma directa (física, psicológica, sexual), a través de las estructuras e instituciones que confluyen en el escenario político, o en los espacios cotidianos de reproducción culturales. En la mayoría de casos confluyen varias formas de violencia, la autoidentificación étnica, la condición etaria, el acceso a recursos económicos, los niveles culturales, el lugar donde habitan, entre otros. También se juntan violencias de larga data, como el acoso sexual. (p. 59)

En concordancia con lo expuesto, Morales y Pérez (2019) sostienen que en países como México y Ecuador la violencia política ha trastocado notoriamente a las mujeres, los tipos



de violencia política predominantes son la violencia física y la violencia simbólica, siendo más visible la primera, mientras que la violencia simbólica no ha adquirido el interés que requiere a nivel gubernamental, pese al grado de deslegitimación y los estereotipos que se han generado contras las personas de este género.

### **1.2 El rostro de las experiencias de mujeres frente a las violencias armadas y sociopolíticas**

La lectura fundamentada y crítica de las violencias socio-políticas y en el marco del conflicto armado han sido necesarias para reconocer de forma detallada las vulnerabilidades, riesgos, daños y vulneración de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y, bajo una lectura del paradigma global de lo humano de las Naciones Unidas se ha logrado reconocer los impactos directos y diferenciales en las mujeres que afrontan estas violencias (ONU Mujeres, 2019). No obstante, en Latinoamérica y en especial en Colombia, se va consolidando otra lectura complementaria que tiene que ver con múltiples formas de afrontamiento de las mujeres ante situaciones y contextos violentos ocurridos por situaciones socio-políticas o de conflicto armado prolongado en los territorios en los que viven.

Este tipo de análisis hacen un tránsito de la mirada de la mujer como víctima hacia la mujer en sentido individual y colectivo como sujeto de experiencia, sobreviviente, actor social, actor político e incluso actor cultural y de construcción de paz creando formas de afrontamiento no violento a las violencias de orden sociopolítico, patriarcal y de conflicto armado, que se hace presente también, dentro de las filas de los grupos armados; el Centro Nacional de Memoria Histórica (2022) al hablar de niñas y mujeres reclutadas o vinculadas a la guerrillas de las FARC-EP plantea que, a los pocos días de ser llevadas a los campamentos, las prácticas de esterilización forzada y los abusos sexuales hacia las niñas y adolescentes se perpetraron por parte de personas que tenían el rol de enfermeros.

En el siguiente apartado, se procura hacer lectura de dichas experiencias de mujeres que pueden permitir reinventar la prevención, protección, reparación y construcción de paz con la participación de las mujeres y desde los territorios donde recrean continuamente estrategias.

### **2.2.1 La resistencia de las mujeres en Latinoamérica**

Tanto la colonización, el patriarcado, el sistema capitalista y las distintas expresiones de violencia – en especial el conflicto armado- en Latinoamérica bajo un operar basado en el poder, la subordinación, la dominación, el sometimiento y la violencia sistemática, se han topado con múltiples experiencias de afrontamiento no violento propias de las sociedades locales y de sus sujetos. Precisamente, la concepción de resistencia colectiva es una de esas ideas/proceso- por su constitución experiencial y de acontecimientos-, e idea/fuerza – por su fundamentación de los actores sociales- que va adquiriendo vigor en las manifestaciones, movilizaciones e incidencias políticas de los seres humanos en situación de dominación y violencia. En su doble sentido, la resistencia va adquiriendo una alta importancia en las luchas de mujeres y puede reflejarse al ir ahondando en el reconocimiento de sus dimensiones, fines y sentidos, y, marcando en cada una de esas dimensiones distintas experiencias plurales.

La comprensión de la resistencia civil de las mujeres implica analizar cuatro aspectos complementarios de subjetivación, fundamentación y creación de experiencias. Los *actores o entes* ante los que se ejerce la desobediencia o exigencia, es decir, la resistencia no-violenta frente al patriarcado, a estructuras de poder masculinizadas, a desigualdades provocadas por el sistema capitalista y/o estructuras institucionales de Estado, frente a entes privados que les vulneran o violentan, y en especial en relación con actores armados legales e ilegales que sobornan, manipulan, instrumentalizan y ejercen dominio sobre sus cuerpos.

Por otra parte, los *fines y sentidos*, se enfocan al reconocimiento de su dignidad y libertad, el desarrollo de su propia personalidad humana, el ejercicio y acceso a sus derechos, el reconocimiento de su cuerpo como territorio de libertad y ejercicio de derechos, la participación en el desarrollo de su identidad y autonomía como colectivo, el involucramiento en la toma de decisiones que les afectan a nivel comunitario, institucional y societal. Adquiere relevancia también, las *formas de organización*, basadas en múltiples maneras de derivar, no lineales, más bien complejas, de orden comunitario, cultural, asambleario, de toma de espacios públicos y privados, e incluso de prácticas territorializadas para el caso de mujeres indígenas, afros y campesinas. Y finalmente, *las subjetividades*, que pueden ser ocultas, subterráneas o por el contrario abiertas, convocantes y públicas.

En la actualidad, son múltiples los dispositivos de resistencia de las mujeres con una doble finalidad, primero, frenar las expresiones de poder y violencias, y, segundo, fundamentar y poner en marcha expresiones de luchas, reivindicaciones y exigencia de derechos como parte de la reinención de las identidades de género y el empoderamiento de las mujeres. Para esta ocasión, solo se hará alusión a cinco de los dispositivos puestos en marcha de manera colectiva para reivindicar sus derechos. Dichos dispositivos en el marco de resistencia de las mujeres se pueden delimitar de la siguiente manera:

La *resistencia corporal y existencial*, posicionando el cuerpo como lugar de debate donde se instalan las violencias, pero, también como territorio donde se reivindica la libertad, la identidad, la dignidad y reclamo de la vida digna de ser vivida, libre, con facilidad de expresión, pertenencia, estatus jurídico y capacidad de disfrute todo derecho a la movilidad, el empleo, la justicia, la salud, el entendimiento, el ocio (Butler & Díaz, 2020). El cuerpo como territorio de análisis en doble vía, cuando es violentado enuncia degradación, instrumentalización, dominación, sometimiento, y cuando se pone en marcha en lógicas de liberación y exigencias políticas enuncia poder, decisión, y exigencia, es decir, que el cuerpo se vuelve potencialmente enunciador de derechos (Segato, 2018) y aún, más ejercitador de derechos.

La *resistencia no-violenta*, tiene sustento en experiencias centradas en exigencia de principios morales, democráticos, de justicia, igualdad, respeto a la vida y la dignidad y el reconocimiento del otro, como un proceso que desalienta y desmoraliza al rival individual y grupal (Uribe, 2022). Puede ser altamente activa mediante la conformación de redes de apoyo, movilizaciones, alianzas temporales para crear entornos de cuidado, y/o de exigencias de autonomía, o pueden optar por una actuación de precaución y evitar el afrontamiento directo a los actores de poder y violencia como el desistir de participar, desplazarse temporalmente o emplear rutas legales- resistencias más usadas en mujeres en contextos de conflicto armado- (Universidad Javeriana, 2001). Sus expresiones también se han consolidado en mecanismo para fundamentar la paz positiva, la seguridad humana, la democracia, la igualdad y la justicia social con el fin de contrarrestar la guerra, la opresión y los conflictos armados (Villareal y Ríos, 2006). Las resistencias no violentas se han

enfrentado a grades estructuras de poder, dominación y violencia, haciendo uso de la razón, la deliberación, la decisión asamblearia, el posicionamiento de principios libertarios y de reconocimiento de igualdades en la diferencia.

En sentido complementario, la *resistencia subjetiva y representacional de la mujer en igualdad, libertad e incluso en distinción*, soportada por un conjunto de argumentos e imaginaciones morales y políticas reveladoras de dominaciones, arbitrariedades y violencias, pero también, reclamantes de reconocimiento y derechos. El dispositivo central es la subjetividad como medio para abrir el debate, crear fundamentos y sentidos. Un mecanismo que permite pasar del discurso oculto, a veces obediente, pero, con un trasfondo de indignación, con acciones rituales ocultas ante la opresión y violencia (Scott, 2004) a un discurso valiente, más público, rebelde y deliberativo, como el arte de expresarse y representarse por medio de movimientos y múltiples voces, y que en esa deliberación se logra la comprensión del inmenso poder colectivo (Butler & Díaz, 2020). En el proceso de subjetivación tanto la lucha de mujeres en su individualidad y colectividad va forjando un nuevo sentido de sujeto des-identificado del poder patriarcal, de las opresiones, dominaciones y de las violencias sistemáticas que se prolongan por varios factores. Son subjetividades políticas en el buen sentido de la palabra, que ponen en entredicho el orden establecido, lo público y lo privado, las relaciones de género, lo histórico masculinizado, los poderes y las jerarquías, con el fin de generar transformaciones sociales para la igualdad, la equidad y la justicia casi inacabadas (Posada y Carmona, s.f.).

Otra novedad, son los *territorios en resistencia*, basado en una relación simbiótica entre culturas, identidades, autonomías y construcción de territorialidades. Implica comprender los territorios como procesos culturales y sociales situado en el espacio-tiempo y que se vivencias como experiencias historizadas (Useche y Pérez, 2017). En cuyo devenir están presentes las luchas de las mujeres asociadas a expresiones de reconocimiento cultural y de exigencias políticas, luchas enfocadas a dignificar sus vidas, a promover su participación e implicación activa en la vida social, cultural, política y e institucional, y en especial, en la exigencia continua de derecho que van tornándose progresivos. En ese sentido, las territorialidades integran un entramado de resistencias expresadas en forma de transformación

socio-cultural, reinención de las sociedades locales más incidentes, capaces de provocar cambios en sus comunidades, sociedad en general y la naturaleza (Useche y Pérez, 2017).

*Las resistencias basadas en identidades, autonomías y soberanías indígenas, campesinas y de negritudes.* Es complementaria a la anterior, con un énfasis en actores con identidades y autonomías sustentadas en la cultura específica milenaria. Esencialmente, son procesos organizados por pueblos indígenas y comunidades negras cuyo centro es el ejercicio de la autonomía, autodeterminación y gobernanza propia como culturas dentro de un territorio (Bermúdez et al., 2016) con el fin de fortalecer su devenir histórico y/o para afrontar las violencias directas ocasionadas por conflictos armados, las violencias indirectas inducidas por dinámicas económicas de orden capitalista y global, y simbólicas basadas en la discriminación y exclusión prolongada de sus comunidades. En las experiencias prácticas se combinan procesos de organización comunitaria, procesos asamblearios intercomunitarios, ejercicios de autonomía, autodeterminación y gobernanza, y la no colaboración con los actores que pretenden doblegar e instrumentalizar sus procesos (Hernández, 2009).

Son muchas más las manifestaciones de resistencia de las mujeres, sin embargo, las descritas hasta el momento dejan un referente de la existencia de poder femenino de orden identitario, cultural, social, político y de defensa de los valores más humanos a nivel global como la paz y la justicia, poder que se contraponen y se instala en forma de dique no violento frente a actores armados legales e ilegales para la defensa de la vida, la dignidad, la igualdad, la integridad, la libertad y la autodeterminación de las mujeres en los territorios y que muchas veces tienen impacto como entorno protector de sus comunidades y territorialidades.

### **2.2.2 Iniciativas de paz de las mujeres víctimas de conflicto armado**

Las iniciativas de Paz en contextos de conflicto armado parten del ejercicio de crear habilidades de empoderamiento basado en los escenarios en el cual hombres y mujeres tienen la libertad autónoma para generar acciones para la construcción de su proyecto de vida (Pérez Otálora, 2021), experiencias de paz que se gestan de manera paulatina con

fines de reconstrucción del tejido social fragmentado, de esta forma, el empoderamiento de habilidades y conocimientos trae consigo el impulsar y mejorar la autoestima y comprometerse con escenarios de resistencia ante las dificultades presentes y futuras, a partir de las competencias de autogestión (ONU Mujeres, 2011).

El empoderamiento se basa en cuatro tipos de poder (Gomez - Monllor, 2015), el primero, el poder sobre, refiriendo a relaciones de dominación y subordinación mutuamente exclusivas y en detrimento de la autodeterminación y la autonomía; el segundo el poder de, convirtiéndose en la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad y solucionar problemas, enfocados a capacidades intelectuales y medios económicos; el tercero el poder con, centrado en el poder social y político concerniente a la solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común; el cuarto el poder interior, orientado a fortalecer la autoestima en su propia imagen.

Bajo este lineamiento, es importante resaltar los principios que fundamentan el empoderamiento en las mujeres, para garantizar escenarios más justos y la búsqueda dinámica de los derechos humanos, siendo 7 principios y retomando 5 que propician el inicio de estrategias para la mujer en escenarios de conflicto armado para lograr mayor capacidad de habilidades para el desarrollo personal:

1. Promover la igualdad de género desde la dirección al más alto nivel.
2. Tratar a los hombres y mujeres de forma equitativa en el trabajo- respetar y defender los derechos humanos y la no discriminación.
3. Promover la educación, la formación y el desarrollo profesional de las mujeres.
4. Promover la igualdad mediante iniciativas comunitarias y cabildeo.
5. Evaluar y difundir los progresos realizados a favor de la igualdad de género. (ONU Mujeres, 2011, p. 1)

Dando respuesta al primer principio, un escenario que contempla iniciativa de Paz y que busca promover la igualdad de género, radica en los procesos de comunicación, mediante la escucha activa y con las reflexiones del mismo, para garantizar la construcción de ciudadanía desde posturas políticas incluyentes (Afromupaz, 2014), expresarse, renunciar

al rencor, elevar la autoestima y confianza en sí mismas. Calderón Martínez (2019) plantea que, las vivencias colectivas de mujeres a cargo de la Asociación Mujeres Agro por la Paz, impulsan el reconocimiento de entonos políticos, logrando deslumbrar ciudadanías incluyentes, procesos articulados, con resoluciones del dolor por contextos de conflicto, estos escenarios se logran mediante procesos grupales bajo dinámicas de saberes ancestrales y afinidades de empatía, con diálogos de experiencias interpersonal y sociales, criterios que garantizan procesos afectivos y la asociación del dolor, forjando lazos de afinidad, confianza y sensibilización y desarrollando escenarios de atención por la vida para una construcción de valores éticos y una autodeterminación para la transformación colectiva en mujeres que aportan a la construcción de paz.

Dando continuidad, a impulsar escenarios de forma equitativa para respetar y defender los derechos humanos (Arias, 2018), la memoria se convierte en estrategia para efectuar escenarios de catarsis y perdón para los daños, vulnerabilidades y riesgos que afrontaron las mujeres, de esta manera la memoria se centra en escenarios de escucha sensible llevando a la generación de emociones posiblemente retenidas en el tiempo.

Otra estrategia de memoria para garantizar escenarios de Paz es la educación, la formación para el desarrollo de las mujeres, se fundamenta en recobrar entornos culturales para garantizar el sostenimiento de grupos poblacionales indígenas, donde, el conocimiento se convierte en eje esencial para recapitular escenarios pedagógicos de costumbres, simbologías frente a resolución de conflictos, entre otros (Parra, 2019); es ordenar los saberes ancestrales, situados en un espacio y tiempo, llevar a cabo los conocimientos que son cíclicos dentro de las comunidades y convergen en interacciones espirituales, epistémicas, productivas y políticas, elementos de reconexión con el territorio.

Incentivar la igualdad mediante iniciativas grupales y comunitarias se convierte en acciones para la paz, criterio factible con mujeres rurales (Mayor Gamba, 2021) es de destacar a Asoproángelos que trabaja por garantizar un bienestar digno con herramientas orientadas a la sustitución voluntaria de cultivos y la incorporación en escenarios de economías solidarias bajo la figura asociativa agropecuaria con producción de economías legales, a través del uso y preservación de las semillas oriundas de los territorios e incentivando el

ecoturismo, la protección, defensa del territorio y su biodiversidad. La estructura grupal de mujeres en contextos de conflicto deja deslumbrar entornos protectores de unión, reflexión y construcción de propuestas que repercuten en escenarios políticos del Estado u organizaciones nacionales e internacionales. Una opción que aparece como descubierta para pretender reivindicar los derechos y reducir las vulnerabilidades, riesgos y miedo en los que se ve expuesta la mujer, con entidades como “Madres de la Candelaria”, “Mujeres que Crean” (Álvarez-Muñera, 2020), es la participación en escenarios de organización y la movilización social con propósitos de comunicación de experiencias frente a la historia y situación vigente para el ejercicio de coacción para gestiones y acciones en el cumplimiento de lo establecido por la legislación que ampara a la mujer.

En efecto, se logra evidenciar que las mujeres organizadas impulsan alternativas con fines de trascender en espacios de decisión del Estado con aportes de requerimiento y reivindicación de enfoque de género, con criterios diferenciales por connotación étnica y territorial; bajo la perspectiva de la apropiación de componentes de formación política en mujeres víctimas de conflicto, se convierte en estrategia fundamental y básica para posicionarse en escenarios políticos o garantizar la reparación mediante procesos legales (Cruz, 2019); las mujeres afrodescendientes de Chocó en contexto de conflicto, reconocen como iniciativa el replicar los conocimientos en materia de los principios de democracia, elementos de participación ciudadana, liderazgo y mecanismos de protección, prevención como opción para el restablecimiento de derechos vulnerados por conflicto armado. Por tanto, la educación, es un hecho de protección de derechos en las mujeres afro, llevando a trascender las tradiciones y saberes ancestrales en participaciones de entornos de políticas públicas.

Otra forma de repercutir significativamente en iniciativas de Paz de mujeres en entornos de conflicto armado con fines de incidencia política se destaca los organismos comunitarios (Bueno, 2021), es el caso de Sumapaz mujeres desarrollando congregación social para el debate y disertación en apuesta política, con miradas incluyentes del rol de la mujer en escenarios de participación para lograr el reconocimiento de liderazgo político. Aspectos escenificados en obras teatrales que dejan evidenciar las pautas de crianza de los hogares, que llevan a la reflexión y concientización sobre tabús socialmente naturalizados, y los medios para la



garantía de condiciones de vida dignas dentro de posturas de justicia social (Cifuentes, 2019).

Cabe señalar, las mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales, logran evidenciar pérdidas de identidad a causa del conflicto armado, sin embargo, los criterios abordados a nivel de resistencia para caminar en procesos de Paz (García, S.F.) se orientan al compartir en entornos grupales para evidenciar las emociones, sentimientos y elementos gestuales, corporales a través de la fiesta, la danza, la música, alegría, en tanto, se convierte en elementos de resistencias liberadoras para mejorar la salud mental de efectos prolongados por el dolor, tensiones, riesgos y miedos a causa de contextos de conflicto armado. Los espacios de catarsis a través de la memoria, garantiza la reconstrucción de vínculos sociales (Tovar, 2012), las mujeres construyen tejidos de escucha y empoderamiento político entre ellas y su correlación con los hombres.

Las anteriores experiencias de Paz, se convierten en ejemplos para orientar el camino de esperanza hacia entornos de prevención, protección y reparación de las mujeres en contextos de conflicto, llevando consigo, estrategias como la recopilación de la historia mediante el diálogo respetuoso y asertivo de los datos que emergen de la memoria, otro aspecto, la reapropiación de los elementos culturales como la danza, música, artesanías, símbolos y comida, son la ruta para recapitular y mantener las cosmovisiones propias de los grupos étnicos; de igual manera, la formación política es el punto de unión entre Estado y comunidad, para proyectar acciones de política pública y la ejecución de principios democráticos con convicciones de inclusión social para la mujer en todos los escenarios provistos por los territorios; finalmente, la organización comunitaria en búsqueda del mejoramiento del bienestar mediante procesos productivos sostenibles.

### **3. Conclusiones**

El análisis crítico de la relación de las violencias socio-políticas y del conflicto armado en Colombia permite comprender los impactos nocivos y diferenciales en las mujeres, pero, al ahondar, en sus experiencias, es posible reconocer sus deliberaciones, actuaciones, formas de autoprotección y resistencia ante las crisis violentas. La primera mirada, facilita

determinar cómo se acentúan las vulnerabilidades, la exposición a riesgos, la llegada de amenazas y presiones, y la ocurrencia de los daños múltiples y de violación de los derechos humanos al ser expuestas a dinámicas cíclicas de control social, dominio territorial, instrumentalización, sujeción y posteriores expresiones de violencias nefastas para sus vidas. La segunda, no deja de prestar atención al escenario y sus actores bélicos, pero, si, centra su debate en las formas de respuestas cotidianas altamente potenciales de las mujeres en forma de experiencias de paz, de cultura, de identidad, de apropiación territorial y que se expresan en resistencias y demandas de respeto de la dignidad, libertad, igualdad, trato justo y respeto de sus autonomías como mujeres en una dinámica continua con su territorio.

La violencia socio-política coexiste en contextos de conflicto armado a razón de ausencia del Estado en las zonas de confrontación, por la débil respuesta de las instituciones ante la protección de mujeres defensoras de derechos humanos y desconocimiento de sus resistencias e iniciativas, y aún más peligroso cuando se estigmatiza su protagonismo por exigencia de respeto de los derechos humanos, de su dignidad, integridad y libertad individual y colectiva. Bajo ese escenario de fragilidad estatal y de baja presencia institucional en contextos de conflicto armado, los actores armados ilegales ven la actuación de las mujeres el dique y el obstáculo para ampliar sus objetivos de control territorial, y por ello, crean las tácticas y estrategias necesarias para debilitarles moral, emocional y de manera psíquica, restringir su actuación colectiva y expresión social y cultural, obstaculizar sus formas organizativas y de relación con el territorio desde sus múltiples dinámicas.

Ahora, bien, tanto las tácticas y patrones de violencia de los actores armados dejan en evidencia que, las mujeres como parte de una cultura y construcción territorial tienen más fortalezas que debilidades, que su corporeidad, experiencia de vida y actuación en el territorio es una amenaza a sus pretensiones ideológicas, militares y de búsqueda de poderes económicos ilegales, por tanto, se torna en un sujeto necesario a debilitar, dañar y marginar e incluso deshumanizar. Por consiguiente, se debe reivindicar las múltiples apuestas de resistencia individual y colectiva e iniciativas de construcción de paz y territorialidad, experiencia de construcción de género en la ruralidad y de apuestas de incidencia política que devienen de la actuación de mujeres en sus territorios.

## Trabajos citados

- Acevedo , O., Serrano, L., & Cuartas , M. (2019). *Valoración del daño y desvictimización. Violencia Sociopolítica en Colombia*. Ediciones USTA.
- Afromupaz. (2014). *Verdades ancestrales: La huerta al perejil*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Álvarez-Muñera, J. I.-D. (2020). Violencia y Reparación: Experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista de Ciencias Sociales*, 15 (2), 531-562. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.06>
- Arias, G. (2018). Notas sobre una Comisión de la Verdad desde las mujeres. *Revista Eleuthera*, 19, 186-209. doi:10.17151/eleu.2018.19.11
- Bedoya, Y. (2019). Estrategias de resistencia de las mujeres para afrontar las violencias en Medellín y Barrancabermeja, 2000-2005. *Revista Historia Regional y Local* , 11 (22), 301-339. <https://doi.org/10.15446/historelo.v11n22.73222>
- Betancourt , L. (2016). Narrativas sobre la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. *Derecho y Ciencias sociales*, (14) 76-103.
- Bueno, A. M. (2021). *Participación de las mujeres Sumapaceñas: aportes a la construcción de Paz*. Bogotá- Colombia: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi:10.15446/ts.v23n2.90072
- Butler, J., & Díaz, I. (2020). *Sin Miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy* . Taurus.
- Cabello, P. y Lasso, C. (2022). La Paz Histórica como posibilidad para trascender de la Paz Formal a la Paz Real en Colombia. En M. ArrietaLópez y L. Sierra-García (Comps.), *Nuevos Enfoques en Derechos Humanos, Irenología y Métodos de Solución de Conflictos* (pp. 133–174). Editorial Universitaria de la Costa Sociedad por Acciones Simplificadas SAS.
- Cabello-Tijerina, P., Quiñonez, K. (2019). La relevancia de la perspectiva territorial y femenina en la construcción de paz en Colombia. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, [S.l.], n. 80, p. 1-25, feb. 2019. ISSN 2448-5799. Disponible en: <<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/10286>>
- Calderon Martinez, A. F. (2019). *Alabaos: Voces de vida y semilla de sanación, estrategias de agenciamiento político de mujeres negras desarraigadas sobreviviente al conflicto armado colombiano. Caso Afromupaz*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Centro de Investigación y Educación Popular -CINEP-. (2022). Banco de datos de violencia política . *Noche y Niebla* , 1-353.
- Centro Nacional de Memoria Historica . (2018). *Memoria historica con víctimas de violencia sexual: Aproximación conceptual y metodológica* . CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Historica . (8 de marzo de 2021). *Centro Nacional de Memoria Historica*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/en-el-8m-el-cnmh-hace-un-reconocimiento-a-las-mujeres-victimas-del-conflicto-armado-en-colombia/>
- Centro Nacional de Memoria Historica-CNMH-. (2014). *Aportes teórico metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia* . CNMH.
- Cifuentes, M. (2019). *Justicia, construcción de paz y Trabajo Social*. Universidad de Caldas.
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales -CLACSO. (2018). *Construcción metodológica de acompañamiento entre mujeres maya-achi, sobrevivientes de genocidio e investigadoras desde la academia comprometida*. CLACSO.
- Correa , C. (2012). La reparación integral: Afrontando los daños de la represión política de estado. En M. Rapacci, *Reflexiones urgentes entorno a la violencia sociopolítica y el malestar ético* (págs. 49-64). Pontificia Universidad Javeriana.
- Cruz, A. L. (2019). Aportes desde iniciativas colectivas de mujeres negras para consolidar los procesos de afro-reparación en la transición política en Colombia. Una Mirada desde la construcción del Estado del Arte. *Revista Criterios*, 125-151.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2022). Informe Técnico.
- Diaz, B. (2020). El continuum de la violencia sociopolítica como necropolítica de género en Colombia. *Nómadas*, (53), 195-211. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n53a11>
- Espinoza, G. (s.f.). *Centro de documentación Grupo de Acción Comunitaria* . [https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com\\_docman&view=document&layout=default&alias=254-la-violencia-contra-la-mujer-ayacuchana-durante-el-conflicto-armado-interno-del-peru-1980-2000&category\\_slug=genero-violencia-contra-las-mujeres&Itemid](https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=document&layout=default&alias=254-la-violencia-contra-la-mujer-ayacuchana-durante-el-conflicto-armado-interno-del-peru-1980-2000&category_slug=genero-violencia-contra-las-mujeres&Itemid)
- Garcia, J. (S.F.). *Identidades y percepciones de las mujeres negras afrocolombianas en la construcción de identidad*. <https://www.mundubat.org/wp-content/uploads/archivos/201507/identidades-y-percepciones-sobre-las-mujeres-negras-afrocolombianas.pdf>

- Giraldo , L., & Muñoz, E. (2020). La violencia sexual en el conflicto armado en tiempos de transición: el caso del departamento de Caldas. *Jurídicas*, 17 (2) 159-179. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.9>
- Gomez - Monllor, P. (2015). *Acompañamiento a mujeres campesinas colombianas para el empoderamiento político y la exigibilidad de derechos en un contexto de conflicto armado que se prepara para la paz*. Bogotá- Colombia. <https://reunir.unir.net/handle/123456789/3637>
- Hernández, E. (2009). Resistencias para la paz en Colombia. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas. *Revista Paz y Conflicto*, (2), 117-135.
- Hoyos, C. (2020). *Feminidad y violencia*. Ediciones UNAULA.
- Juajibioy, H. (2020). *La paz como sistema complejo* . Multiversidad Mundo Real .
- Lasso , C., y Cabello , P. (2022). Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño, Colombia en tiempos de paz, lecciones para la construcción de una Paz Histórica. *Justicia*, 27 (41), 1-12. <https://doi.org/10.17081/just.27.41.5757>
- López, C., Canchari, R. y Sánchez, E. (2017). *De género y guerra: nuevos enfoques en los conflictos armados actuales. Tomo I: estudios sobre el conflicto armado colombiano*. Editorial Universidad del Rosario.
- Mayor Gamba, E. M. (2021). Mujeres rurales constructoras de paz territorial en el departamento del Putumayo en Colombia. *Revista Irene*, 4 (6), 69-92. <https://www.estudiosdepazyconflictos.com/index.php/eirene/article/view/101>
- Meneses, J. (2019). *Gestando la paz, haciendo memoria: iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres*. Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57701>.
- Millett, K. (1995). *Política Sexual* . Cátedra.
- Molano, A. (2015). *Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010)*. Espacio Crítico.
- Morales , L., & Pérez , L. (2019). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*, (107), 113-137. <https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>
- Morin , E. (2007). *El método 3: El conocimiento del conocimiento*. Cátedra.
- ONU Mujeres . (2019). *Para juzgar la violencia sexual en el marco de los conflictos armados*. ONU Mujeres, UNICEF.
- ONU Mujeres. (2011). *Los principios para el empoderamiento de las mujeres*. Nueva York: ONU mujeres: Un Global Compact.

- ONU Mujeres Ecuador . (2009 ). *Estudios de violencia política contra las mujeres en Ecuador*. ONU Mujeres.
- Organizaciones de Derechos Humanos. (16 de mayo de 2012). *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- Parra, Y. &. (2019). Mujeres tejiendo Paz. Experiencias pedagógicas desde la etnoeducación en Colombia. *Revista nuestraAmérica*, 7 (14), 126-144.
- Pécaut, D. (2015). *Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político*. In *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Papeles de Sociedad. <http://papelesdesociedad.info/IMG/pdf/informe7.pdf>.
- Posada , I., & Carmona , J. (s.f.). Subjetividad política y ciudadanía de mujeres en contextos de conflicto armado. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63 (233). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.57835>
- Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Ediciones Era.
- Segato, R. (2018). *Contra-Pedagogías de la crueldad*. Prometeo Libros.
- Tovar, D. (2012). *Memoria, cuerpos y musica. La voz de las victimas, nuevas miradas al derecho y los cantos de Bulleregue como la narrativa de la memoria y la reparación en Colombia* [Tesis de Maestría]. Universidad Nacional de Colombia. <http://bdigital.unal.edu.co/41957/1/6699353.2014.pdf>
- Universidad Javeriana. (2001). Entre la supervivencia y la resistencia: Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano. En F. Osorio , *Cuadernos de Desarrollo Rural*. Universidad Javeriana.
- Uribe , N. (2022). Juventud y resistencia civil vs terrorismo. *Revista Semana* .
- Useche, O., & Pérez, C. (2017). Repensar las ciudades Latinoamericanas como emergencia de territorialidades para la vida . En *Formación para la crítica y construcción de territorios de paz*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, CLASCO.
- Valencia, S. (2012). Capitalismo Gore y necropolítica en México Contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, 19. pp. 83-102.
- Vargas , A. (2010). La influencia de los poderes ilegales en la política colombiana. *Nueva Sociedad*, (225), 156-170. <https://nuso.org/articulo/la-influencia-de-los-poderes-ilegales-en-la-politica-colombiana/>
- Villareal , N., & Rios, M. (2006). *Cartografía de la esperanza. Iniciativas de resistencia pacífica de las mujeres*. Corporación Ecomujer.